

GPAT

COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

REMATE POR

ALBERTO JUAN RADATTI

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GPAT Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prenda contra Daniel Flores, el 28/3/2016 a partir de las 9.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, tipo sedan 4 puertas, modelo Classic LS/14, Dominio NVZ 223 en el estado que se encuentra y exhibe los días 21, 22 y 23 de Marzo de 10 a 16 horas en Homero 1329, Capital Federal, Base: \$ 91.400. De no existir ofertas se subastará Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 1.000 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires. 10/03/16

\$ 65 285594 Mar. 17

MERCADO DE PRODUCTORES

y ABASTECEDORES DE

FRUTAS, VERDURAS y

HORTALIZAS DE SANTA FE S.A.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

NOMINATIVAS

Se comunica a los señores accionistas del "Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe Sociedad Anónima" que el señor Ricardo R. Silvero, domiciliado realmente en calle Pje. Iriarte Nº 746, de la ciudad de Santa Fe, de la Provincia de Santa Fe, titular del DNI Nro. 10.524.590; ha comunicado a Directorio, por nota recibida en fecha 10 de marzo de 2016, su decisión de ofrecer en venta Veinticinco Mil (25.000) acciones, de \$ 0,10 (valor nominal) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, totalmente integradas a la fecha y de las cuales es titular. El precio que ha establecido para cada acción es de pesos Trece (\$ 13.-).-

Todo accionista que desee ejercer el derecho de preferencia que le confiere el Art. 194 de la Ley nro. 19.550 y su modificatoria nro. 22.903 y, en especial, el Art. 6° del Estatuto Social, dentro del plazo en ellos indicado, deberá comunicarlo en forma fehaciente a Directorio de la sociedad, en su domicilio legal de calle Tte. Florentino Loza s/nro., de la ciudad de Santa Fe.-

DIRECTORIO

Santa Fe, 10 de Marzo de 2016

\$ 135 285568 Mar. 17 Mar. 21
